

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REF. SUC 2019-00469.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 166 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Imprimase al escrito presentado el 23 de junio de 2021, el trámite incidental; en consecuencia, se dispone:

Del incidente de regulación de honorarios que fuera formulado por el Dr. HELBERT HORACIO RUSINQUE GONZÁLEZ, se corre traslado a la señora BREIDY KATERINE CUBILLOS RODRÍGUEZ por el término legal de tres (3) días, para los fines señalados en el art. 129 del C.G.P.

(3)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bde7c3b9bc6cf8d9c7213a3e785ab6239ab63113ba93c5172d84ef27c83f04ed

Documento generado en 23/09/2021 11:11:50 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC